



www.uso.es

Unión Sindical Digital

BOLETIN SEMANAL DE NOTICIAS

EDITA: UNIÓN SINDICAL OBRERA. NÚMERO 415

09 de julio de 2013

La USO envía a Empleo su propuesta de regulación de la protección de los trabajadores a tiempo parcial

En una carta remitida a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, la USO ha trasladado al Gobierno la valoración que realiza de la propuesta sobre la regulación de la protección social de los trabajadores a tiempo parcial remitida desde la Secretaría de Estado a los agentes sociales. Desde la Unión Sindical Obrera entendemos que en el acceso a las prestaciones sociales debe regir el principio de igualdad entre trabajadores a jornada completa y a tiempo parcial. Por eso la USO viene reclamando desde hace años la modificación de las normas que regulan la protección social de los trabajadores a tiempo parcial y de los contratados bajo la modalidad de fijos discontinuos.

Nuestra petición venía basada en la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo de 23 de Febrero de 2009, Tribunal Constitucional en su sentencia de 22 de Diciembre 2004 y 14 de Marzo 2005, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 10 de Junio de 2010 así como el reciente Dictamen emitido por dicho Tribunal por el que considera discriminatoria la normativa española en el caso de los trabajadores a tiempo parcial, se han pronunciado en el sentido de la necesidad del cambio legislativo para evitar "un resultado claramente despropor-

cionado, pues la legislación actual dificulta injustificadamente el acceso de los trabajadores a tiempo parcial a la protección social, al exigir a éstos trabajadores unos períodos de actividad más extensos para reunir el requisito de carencia". Con ello no sólo se obtiene una pensión de cuantía inferior sino que se dificulta el acceso mismo a la prestación al exigir un mayor número de días trabajados para acreditar el período de carencia requerido en cada caso, lo que resulta especialmente gravoso o desmedido en el caso de trabajadores con extensos lapsos de vida laboral en situación a tiempo parcial.



Otro argumento empleado por el Tribunal Constitucional es la discriminación indirecta de la mujer, porque al limitar el acceso a las pensiones a los trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial, se está limitando el acceso a las pensiones a las mujeres en mayor medida

al representar éstas el 75% del colectivo de trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial.

La falta de actuación de los distintos gobiernos en regular esta situación ha llevado a que el Tribunal Constitucional mediante la sentencia del nº 61/2013, de 14 de marzo de 2013, declare la inconstitucionalidad y por tanto la nulidad de la regla segunda recogida en el apartado 1 de la Disposición Adicional Séptima de la Ley General de la Seguridad Social, referida a la forma de acreditar los períodos de cotización por los trabajadores a tiempo parcial.

En definitiva, apoyamos la necesidad de un cambio en la regulación en el acceso a la jubilación de los trabajadores y trabajadoras con contratos a tiempo parcial, basado en el Principio Constitucional de Igualdad, fundamentado en "día trabajado, día cotizado". Por ello la regla de la proporcionalidad debe aplicarse no sólo en el cálculo de la prestación, cuya cuantía deberá ser proporcional al esfuerzo contributivo y proporcional a la que perciben los trabajadores a jornada completa; sino también al derecho de acceso a las prestaciones del sistema de seguridad social.

Accede desde aquí a las propuestas completas: www.uso.es

La CSI cuestiona las políticas del FMI en una carta dirigida a Lagarde

La secretaria general de la Confederación Sindical Internacional, Sharan Burrow, se ha dirigido por carta la Directora del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, en la que ha repasado las posiciones del sindicalismo internacional frente a los programas impuestos por el FMI basados en la austeridad a ultranza y las reformas estructurales. La CSI constata en la carta el fracaso de dichas políticas, el enorme daño que están haciendo a las economías en dificultades como es el caso de, entre otras, la española y pone especial énfasis en denunciar los conse-

jos del FMI tendentes a profundizar las reformas del mercado de trabajo que están ocasionando la pérdida de valor de dicho factor, su devaluación en términos de derechos laborales y todo ello en contra de los consensos alcanzados en el seno de la OIT.

Sharan Burrow le recuerda a Lagarde como sus recetas lo que están ocasionando es una devaluación salarial sin precedentes que retroalimenta la espiral recesiva de las economías en las que se están aplicando dichas políticas, así como que lo que se propugna a la par y se está consiguiendo es des-

truir el concepto mismo de negociación colectiva dejando a los trabajadores al albur del poder y capricho de los empresarios.

Accede desde aquí al texto completo de la carta www.uso.es



LOMCE: Intervención de Antonio Amate, secretario General de FEUSO, en el Congreso de los Diputados

Para explicar la valoración que hace FEUSO del Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), Antonio Amate ha intervenido el pasado 3 de julio en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados.

En su intervención, el secretario general de FEUSO ha expuesto las luces y las sombras de una ley que contiene, por una parte, algunos cambios y orientaciones que desde FEUSO se consideran necesarios y positivos, aunque, por otra, incluye algunos contenidos y omisiones que apenas aportan nada a la mejora de la situación actual del sistema educativo.



El secretario general de FEUSO ha defendido que sí es necesario y urgente reformar la Ley Orgánica de Educación con el fin de mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, ya que los indicadores tanto nacionales como internacionales revelan con claridad los déficits derivados de la aplicación de la citada ley. Si no se introducen cambios estructurales en nuestro sistema educativo, ha explicado Antonio Amate, los resultados seguirán siendo los mismos.

Sin embargo, a juicio de la FEUSO, en muchas de sus propuestas la LOMCE se queda a medio camino o propone soluciones que no son las que la educación española necesita.

Además, no aporta ninguna medida que mejore las condiciones sociolaborales de los docentes de la enseñanza pública y concertada.

Firma del protocolo de actuación en Seguridad Privada

Organizaciones empresariales y sindicatos actuarán conjuntamente en el sector. El órgano de actuación surge como consecuencia de la preocupación conjunta por la actual situación y la necesidad de aunar esfuerzos para abordar los importantes problemas del sector. El pasado día 2 de junio, los representantes de las Organizaciones Sindicales de la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores (FeS-UGT), la Federación de Servicios Privados de Comisiones Obreras (FSP-CC.OO) y la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de la Unión Sindical Obrera (FTSP-USO) además de las Asociaciones Empresariales APROSER, FES, AESPRI, AES, ACAES y AMPES, todas ellas firmantes del convenio colectivo sectorial, han acordado la creación de un observatorio sectorial del sector de la seguridad privada en España, sector que agrupa cerca de 1.500 empresas, factura más de 3.000 millones de euros anuales y da empleo a cerca de 100.000 profesionales.

Esta iniciativa nace como medida de apoyo a un sector que sigue afectado por una continua reducción de su facturación y sus márgenes comerciales, y por prácticas en los procesos de contratación desde la Administración que nada tienen que ver con garantizar la calidad de los servicios contratados.

Un sector que lamenta y rechaza contundentemente la utilización fraudulenta de mecanismos facilitados por la última reforma laboral y que son la base sobre la que se sustenta una cada vez más extendida y admitida competencia desleal.

Se trata de analizar, por una parte, cuestiones como el análisis de la competitividad y su evolución, el posicionamiento de las empresas en el mercado, la mejora en las condiciones laborales, la calidad en el empleo, la formación y la igualdad de oportunidades y la situación general actual del sector de la seguridad privada, y de otra, elaborar propuestas consensuadas que permitan su adaptación a las necesidades presentes y futuras, abordando los problemas actuales que acucian al sector como apuesta decidida por su adecuada estructuración y necesaria viabilidad

Las partes han acordado un programa de trabajo que establece las siguientes prioridades:

- Promoción del conocimiento público del sector de seguridad privada.
- Análisis de las prácticas de competencia desleal / intrusismo.
- Seguimiento de los procedimientos de contratación públicos y privados.
- Potenciar el marco de negociación sectorial de ámbito estatal, definiendo estrategias que permitan garantizar el empleo de acuerdo con la evolución del sector.
- Búsqueda de posiciones comunes en relación con procesos de reforma normativa.
- Concienciación y búsqueda de implicación de los usuarios sobre la problemática del sector.
- Traslación a la realidad sectorial de iniciativas nacionales y europeas.

USO firma un convenio de colaboración con THOMSON REUTERS ARANZADI

Con este acuerdo, firmado por el responsable de Relaciones Institucionales de Thomson Reuters Aranzadi, Juan Gimeno y Sara García de las Heras, Secretaria Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de USO, se facilitará a los afiliados a Unión Sindical Obrera, la adquisición de sus nuevos productos y servicios de Thomson Reuters Aranzadi en condiciones especiales, con importantes ventajas en el caso de productos de suscripción (software de gestión, bases de datos o revistas) o cursos a distancia a través de la plataforma on line de Aranzadi (www.aranzadiformacion.es). Comprometiéndose a colaborar en las acciones más relevantes que la Unión Sindical Obrera llevará a cabo durante el presente año. Asimismo, Thomson Reuters Aranzadi, realizará una convocatoria personalizada con un descuento especial para los afiliados de USO de su on line **Curso de Mediación Laboral**.

USO renueva delegados en Norauto Valencia

En las elecciones sindicales celebradas en la empresa de reparación y venta de accesorios de automóviles USOCV ha conseguido renovar los 5 delegados que tenía desde 2009.